



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 030-2016

ACTA N° 030

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 22 de noviembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Rocio Zúñiga Chavarría (Propietario), Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

4 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.

5 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

6

7 **MIEMBROS AUSENTES:**

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

10

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar.

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

14

15 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elieth Valverde Camacho, María Jineth Leiva Cruz,
16 Karen Navarro Garro.

17

18 **ORDEN DEL DÍA:**

19

20 I. Invocación.

21 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

22 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

23 IV. Aprobación de acta 029-16.

24 V. Votación de la Persona Joven.

25 VI. Moción Votación Secreta.

26 VII. Moción de Orden Expo. PZ.

27 VIII. Votación Firma de convenio Expo P.Z.

28 IX. Informe de la Alcaldía.

29 X. Asuntos de la Presidencia.

30 XI. Correspondencia.



La Síndica Rosibel Otárola Fallas, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómima para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santa Eduvigis de Páramo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rosa María Ceciliano Calderón	1-0954-0443

2. Nómima para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Oratorio Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lidelia Gómez Zúñiga Cc: Lidilia Gómez Zúñiga	1-10760354

3. Nómima para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Guadalupe de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flor Edith Zúñiga Mata	1-0836-0547
Juan Gabriel Solís Meza	1-1235-0574
Maritza Picado Arias	1-0941-0340
Eloy Fernández Solano	1-0702-0778
Yime Alexander Arias López Cc: Jimmy Arias López	1-1020-0084



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela de Guadalupe de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flor Edith Zúñiga Mata	1-0836-0547
Juan Gabriel Solís Meza	1-1235-0574
Maritza Picado Arias	1-0941-0340
Eloy Fernández Solano	1-0702-0778
Yime Alexander Arias López Cc: Jimmy Arias López	1-1020-0084

b) Junta Educación Escuela Oratorio Platanares Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Lidelia Gómez Zúñiga Cc: Lidilia Gómez Zúñiga	1-1076-0354

ARTÍCULO IV. Aprobación de acta 029-16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 029-16, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 029-16, la cual se aprueba con nueve votos.

El regidor Gerardo Godínez Arroyo menciona que en la página 6, línea 1 y 2 indica que “se aprueba con ocho votos, indica el señor Presidente que no consta el voto del regidor Gerardo Godínez Arroyo, tomando en cuenta que no estuvo presente la semana pasada”. Cuando lo correcto en la sesión 029-16, tomando en cuenta que el señor Jaime Rojas Mena asumió en sustitución por ello se inhibió de votar por cuanto no estuvo como regidor propietario.

ARTÍCULO V. Votación de la Persona Joven.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que cada uno de los regidores se les entregara una lista con los cinco candidatos, para que elijan la persona que a bien lo tengan escoger.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que revisando el reglamento interno del Concejo Municipal que regula las sesiones municipales, habla en el artículo 36 de las votaciones secretas, dice que necesariamente serán secretas las siguientes votaciones: a) La elección del Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal, b)



Los nombramientos de los representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, c) La concesión de honores, d) cualquier otra que por mayoría calificada de votos acuerde el Concejo Municipal. Entonces en este caso tendría que someterse a votación porque es otra situación diferente.

La regidora Mirna Muñoz Fallas solicita a este Concejo Municipal para que las votaciones en términos de la transparencia y la claridad y que todos los amigos que siguen la sesión municipal puedan darse cuenta de la votación de una forma que no sea secreta de manera que a toda la comunidad se dé cuenta de la misma. Es del criterio que no hay razón que la votación sea secreta.

ARTÍCULO VI. Moción Votación Secreta.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, PARA QUE LA VOTACIÓN SEA EN SECRETO.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

ACUERDO 03: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Consta el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas Y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a dar lectura de los postulados a la elección de la persona joven:

- 1) David Bonilla Solís.
- 2) Keily Villegas Díaz.



1 3) Anthony Mora Ugalde.

2 4) Pablo Steven Vargas Gamboa.

3 5) Esteban Alfaro Bonilla.

4

5 La votación queda de la siguiente forma: David Bonilla Solís 05 votos, 01 voto Keily
6 Villegas Díaz, 03 votos Pablo Steven Vargas Gamboa. Por lo anterior el señor David
7 Bonilla Solís es electo como representante de la persona joven.

8

9 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz felicita al señor David Bonilla Solís como
10 miembro de la persona joven, considera que es una persona muy activista, sin negar
11 los demás compañeros postulados.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se siente muy
14 orgulloso de la lista presentada para formar parte como representante de la persona
15 joven, felicita a todos los muchachos, es del criterio de éstos serán los futuros
16 representantes de este Cantón.

17

18 **ARTÍCULO VII. Moción de Orden Expo PZ.**

19

20 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
21 POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, PARA QUE LA VOTACIÓN
22 SEA EN SECRETO.

23

24 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
25 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

26

27 **ACUERDO 04:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
28 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Consta el voto
29 negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael
30 Ángel Calderón Ortiz.



1 **ARTÍCULO VIII. Votación Firma de convenio Expo P.Z.**

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a dar lectura de los
4 postulados a la elección para la firma de Convenio Expo. PZ.

5

6 1. Asociación de Caballistas del Sur.

7 2. Club de Leones PZ.

8

9 La votación queda de la siguiente forma: Asociación de Caballistas del Sur 05 votos,
10 Club de Leones de PZ 04 votos, por lo anterior el convenio será firmado con la
11 Asociación de Caballistas del Sur.

12

13 El regidor Antonio Mora Navarro felicita a la Asociación de Caballistas del Sur por
14 salir elegido en este convenio, indica que es una responsabilidad, tomando en
15 cuenta que va existir una supervisión constante por parte de este Concejo Municipal,
16 tomando en cuenta que los manejos financieros quizás no han sido los mejores por
17 lo tanto de ahora en adelante la responsabilidad estará en esta Asociación y por
18 ende en el Concejo Municipal.

19

20 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que espera que la Asociación de
21 Caballistas del Sur haga un trabajo bien hecho, pues los informes que hay al
22 respecto de las anteriores exposiciones no son favorables a criterio de la Auditoria
23 Interna. Manifiesta que le hubiese gustado que el voto fuera público, en su caso
24 particular votó por el Club de Leones, tomando en cuenta que el beneficio será para
25 muchas personas al ser una organización de beneficencia que busca el bien común
26 de muchas personas. Finalmente espera que la Asociación de Caballistas del Sur
27 realice un buen trabajo para beneficio de todo el Cantón.

28

29 La regidora Mirna Muñoz Fallas solicita que conste en actas sus palabras en
30 términos de la transparencia. “Indica que votó por el Club de Leones que es la



1 organización que califica como una organización de beneficencia, que cuenta con el
2 cumplimiento y el visto bueno de la Auditoria Interna de esta Municipalidad y
3 también le ha recomendado que con ellos si tienen el aspecto legal para la firma de
4 convenios.”

5

6 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que también quiere hacer constar que
7 su voto fue para el Club de Leones, lo anterior tomando en cuenta que existe un
8 informe de Auditoria no muy favorable para la Asociación de Caballistas del Sur en
9 cuanto al manejo de las Ferias pasadas. Es del criterio que el Club de Leones
10 cumple una función meramente social en el Cantón de Pérez Zeledón, una entidad
11 muy identificada con la problemática social, por ello consideraba que era justo y
12 necesario otorgarle el convenio.

13

14 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que complicado tener exponer su punto
15 de vista porque no comparte el punto de vista de otros, manifiesta que no puede
16 aceptar que se diga transparencia, diciendo a los demás que no somos
17 transparentes, eso no se puede aceptar, es un derecho que asiste, hacer una
18 votación pública secreta, no significa que no se es transparente, concuerda
19 definitivamente que hay informes de Auditoria que no ayudan a esta Asociación,
20 pero resulta que también hay otro informe de Auditoria de una persona que está en
21 el otro grupo que no es favorable, por ello hay que analizar la capacidad organizativa
22 de ambos grupos. Indica que el convenio que se va a firmar debe ser claro y
23 transparente y solicitar a la Auditoria el seguimiento oportuno en este sentido.
24 Finalmente dice que si se habla de transparencia su voto fue por la Asociación de
25 Caballistas del Sur, una Asociación sin fines de lucro.

26

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que esto es un grupo colegiado, el hecho de
28 que seis regidores decidieran hacer la elección en privado no significa que no sea
29 transparente, simplemente se hizo valer el ejercicio del voto tal y como lo consiga el
30 código municipal.



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que en aras de la transparencia fue
2 que solicitó que la votación fuera pública, pues la gente tiene derecho a saber por
3 quién votamos cada uno de los regidores.

4

5 **ARTÍCULO IX. Informe de la Alcaldía.**

6

7 1) El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los
8 siguientes asuntos:

9

10 a) Felicita al señor David Bonilla Solís por la designación como representante
11 ante el Consejo de la Persona Joven para Pérez Zeledón por parte de este
12 Concejo Municipal.

13

14 b) Indica sentirse muy respetuoso de que el Concejo Municipal haya designado a
15 la Asociación de Caballistas del Sur, como la encargada de llevar a cabo la
16 próxima Expo PZ, grupo que no es extraño, pues ha trabajado durante varios
17 años.

18

19 c) Está pronto a la llegada del huracán Otto, ya existen alrededor de 12 zonas
20 declaradas como alerta roja y en virtud de esa circunstancia y sabiendo de que
21 el Cantón de Pérez Zeledón está en alerta amarilla, se ha decidido hoy hacer
22 una convocatoria extraordinaria por parte de la Comisión Nacional de
23 Emergencias a todas instituciones, el día de hoy por la mañana se llevó a cabo
24 una reunión en la Alcaldía Municipal en donde estuvieron presentes todas las
25 instituciones, hay un mandato de obligación de que todas las instituciones y el
26 gobierno local se pongan a disposición en cuanto a recursos humanos,
27 materiales y de equipo para atender cualquier eventualidad en el Cantón.

28

29

30



- 1 d) Informa de la carpeta asfáltica en el tramo Unesco- Quebradas, indica que hoy
2 se colocó más de 600 mts lineales de carpeta entre cinco y seis centímetros.
3 Proyecto que avanza en muy buenas condiciones.
4
- 5 2) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz se une a las palabras del señor Jeffry
6 Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, con respecto al tema del Huracán Otto.
7 Hace un llamado a toda la población de tener calma, de estar alerta, de
8 colaborar ante una eventualidad.
9
- 10 En otro orden de ideas recomienda al señor Presidente Municipal, suspender
11 la sesión municipal del próximo jueves 24 de noviembre del presente.
12
- 13 3) El regidor Luis Enrique Brenes Navarro informa que con motivo de la semana
14 de Educación Especial, el día de hoy participo una actividad muy bonita en la
15 Escuela de Enseñanza Especial en donde se atienden más de 280 estudiantes
16 en disciplinas como: Estimulación temprana, terapia de lenguaje, problemas de
17 aprendizaje, terapia física, terapia ocupacional, Psicología, deficiencia visual,
18 problemas emocionales, entre otros, población que requiere una atención
19 personalizada, cuenta la institución con 47 docentes que trabajan como mucho
20 cariño, 27 administrativos. Finalmente felicita Doña Rebeca y todo el personal
21 docente y administrativo de la Escuela Enseñanza Especial por el excelente
22 trabajo que desarrollan para toda la zona sur, con un lema muy bonito, “Una
23 sociedad inclusiva y accesible es una sociedad sin barreras”.
24
- 25 4) El regidor Antonio Mora Navarro de igual forma se une a las palabras del señor
26 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal con respecto al Huracán Otto.
27 Insta a toda la población tomar las precauciones del caso.
28
29
30



1 En otro orden de ideas menciona que el proyecto Sinaí los Chiles estaba para
2 iniciar días atrás, por lo anterior consulta al señor Jeffry Montoya, cómo está el
3 asunto.

4 El señor Jeffry Montoya Rodríguez indica que ha habido tantas fechas y
5 excusas en dicho proyecto, sin embargo informa que ya la empresa entró a
6 trabajar la semana pasada.

7

8 5) El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa desea agradecer al señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal por el acompañamiento que realizó el
10 día de hoy, al circuito 02 en la entrega de galardones de Bandera Azul, una
11 actividad que impacta positivamente a dos distritos que tienen una gran
12 cantidad de vegetación como son Páramo y Rio Nuevo donde hay muchas
13 fuentes de aguas y más. Trabajo que ha tomado con mucha seriedad el
14 Ministerio de Educación en los diferentes centros educativos del cantón.

15

16 6) El regidor Juan Rafael Herrera Díaz consulta al señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal dos puntos a saber: (a) Cómo está el asunto del
18 estudio para la Ciclo Vía y (b) Que ha pasado con el proyecto de Adoquines
19 expuesto por el Ing. Ronny Rojas hace algunos meses atrás en una sesión
20 extraordinaria.

21

22 El señor Jeffry Montoya Rodríguez indica que con respecto al tema de la Ciclo
23 Vías hay un tema de financiamiento y los estudios pertinentes, se acaban de
24 liberar algunas fuertes con MIDEPLAN, agrega que en este momento se está
25 subsanando una mancha que existe con la gente de ICODER, con el proyecto
26 del Estadio Municipal la cual está sin liquidar, añade que hace tres semanas
27 las partes tuvieron una reunión para saber del porque la Municipalidad de
28 Pérez Zeledón esta manchada o morosos ante el ICODER, ya se enviaron las
29 notas correspondientes para aclarar el tema y realizar la liquidación
30 correspondiente.



1 Con respecto a la Maquina de Adoquines deja claro que si se realizó la
2 exposición por parte del Ing. Ronny Rojas, es porque cuenta con el visto bueno
3 por parte de la Administración Municipal, en el sentido de poder invertir en su
4 momento en este tipo de máquina, de igual forma se piensa invertir en una
5 maquina procesadora de la parte orgánica, lo cual ayudara mucho en el
6 proceso del desecho orgánico.

7

8 **ARTÍCULO X. Informe de la Presidencia.**

9

10 1) El síndico Henry Quesada Estrada se refiere a los siguientes temas:

11

12 a) Agradece a los compañeros síndicos, regidores, Alcalde Municipal y
13 Presidencia Municipal, Comité Cantonal de Deportes, quienes estuvieron
14 presentes en los pasados juegos distritales en el Distrito de San Pedro.

15

16 b) Hace un llamado a los vecinos del Distrito de San Pedro, a tener cordura y
17 respeto, todos de una u otro forma pensamos diferente, independientemente
18 de nuestra opinión, debemos respetar el criterio de los demás. Todo lo anterior
19 con respecto al tema del agua en el distrito.

20

21 2) “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
23 PÉREZ ZELEDÓN.

24

25 DICTAMEN:

26

27 Analizado el TRA-001-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
28 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien comunica
29 que se anula el proceso de recepción de los documentos de las
30 organizaciones deportivas que quieran participar en el proceso de elección de



1 los nuevos miembros que los representarán en la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal, hasta que el Tribunal Contencioso Administrativo se pronuncie sobre
3 la apelación interpuesta por el señor Orlando Jiménez Saborío.

4
5 Ésta comisión verifica el Expediente Administrativo del señor Jiménez Saborío,
6 el cual se encuentra pendiente de resolver por el Tribunal Contencioso
7 Administrativo, por lo que con fundamento en no violentar futuros derechos de
8 una nueva Junta Directiva, se recomienda ampliar el plazo de la Junta
9 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación 2014-2016, hasta el
10 30 de noviembre 2017.

11
12 Se recomienda esta decisión con fundamento en el acuerdo tomado por el
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y este Concejo Municipal en
14 sesión ordinaria 001-16, acuerdo 8), celebrada el día 03 de mayo de 2016, el
15 cual en dicha sesión amplió el nombramiento de la Junta Directiva del Comité
16 Cantonal de Deportes y Recreación 2014-2016, hasta el 30 de noviembre
17 2016.

18
19 Por tanto:

20
21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22
23 **ACUERDO 05:** Ampliar el plazo del nombramiento de la Junta Directiva del
24 Comité Cantonal de Deportes y Recreación 2014-2016, hasta el 30 de
25 noviembre 2017, o bien se pronuncie el Tribunal Contencioso Administrativo.

26
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

28
29
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

3) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención al oficio OFI-1214-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06: Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-000018-SPM, correspondiente a la “Contratación para suministro y colocación de subbase, base y mezcla asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-1-19-1072, barrio El Almendro, distrito San Isidro”.

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es poder girar invitaciones a potenciales oferentes que brinden el servicio de suministro y mano de obra para la colocación de base y subbase así como mezcla asfáltica en caliente en barrio El Almendro, San Isidro.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO



1 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado
2 con recursos consignados en el presupuesto extraordinario #3 del 2016 del
3 proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo para el cual se cuenta con
4 un presupuesto ¢107.170.823,00.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

7

8 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro solicita aclarar la ubicación del proyecto,
9 primero habla de Barrio Los Almendros San Isidro y luego en Daniel Flores. Al
10 respecto indica el señor Presidente Municipal y la señora Secretaria Municipal que
11 efectivamente hay un error, léase correctamente Barrio Los Almendros, Distrito San
12 Isidro.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con nueve votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

21

22 4) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

24

25 DICTAMEN:

26

27 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000013-SPM, correspondiente a
28 la “CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA COLOCACIÓN DE 1280
29 M2 DE BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE COMO I ETAPA DEL
30 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LA VÍA 1-19-1003,



1 BARRIO LOS PINOS, DANIEL FLORES”, cuya apertura de ofertas se realizó
2 el día ocho de noviembre del dos mil dieciséis a las diez horas, según consta
3 en el acta ACT-032-16-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las
4 cuales 3 de éstas presentaron oferta, sea éstas: ASFALTOS CBZ S.A.,
5 CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. Y QUEBRADORES DEL SUR DE
6 COSTA RICA S.A.

7
8 Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, legales y
9 técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, exceptuando la oferta
10 presentada por la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., ya que la
11 misma fue excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible
12 adjudicación, debido a que la oferta fue entregada posterior a la hora fijada en
13 el cartel de licitación, por lo tanto y en lo que respecta a las demás ofertas que
14 si cumplieron con dicho requerimiento, la Proveeduría Municipal procedió con
15 la calificación de las ofertas, según los parámetros de evaluación
16 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega y
17 Experiencia en proyectos similares. La tabla resumen de la calificación fue la
18 siguiente:

Línea/Empresa/rubro de calificación	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A.
Contratación por obra total para la colocación de 1280 m2 de base y carpeta asfáltica en caliente como 1 etapa del mejoramiento de la superficie de rueda en la vía 1-19-1003, barrio Los Pinos, Daniel Flores.		
a. Precio	85.00	81.60
b. Plazo de entrega.	10.00	8.00
c. Experiencia en proyectos similares Zeledón.	5.00	5.00
TOTAL	100.00	94.60

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
30 información suministrada en el oficio OFI-1335-16-SPM, emitido por la



Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio, plazo de entrega y experiencia en proyectos similares, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

-A la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil cero cuarenta y siete-, lo siguiente:

1	1328	Metros cuadrados de base granular estabilizada debidamente suministrada, acarreada, colocada y compactada para el camino 1-19-1003 Barrio Los Pinos, según las especificaciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada, plazo de entrega 8 días naturales, garantía 5 años.	¢7,200.00	¢9,561,600.00
2	327	Metros cúbicos de lastre de 1.5 pulgadas debidamente suministrado, acarreado, colocado y compactado para el camino 1-19-1003 Barrio Los Pinos, según las especificaciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada, plazo de entrega 8 días naturales, garantía 5 años.	¢18,386.00	¢6,012,222.00
3	185	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministrado, acarreado, colocado y compactado para el camino 1-19-982 calle Rosa Iris, según las especificaciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada, plazo de entrega 10 días naturales, garantía 12 meses	¢ 74,760.00	¢13,830,600.00
TOTAL				¢ 29,404,422.00

Se acuerda adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa Constructor Presbere S.A., por un monto de veintinueve millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos veintidós colones con cero céntimos (¢29,404,422.00), en el momento en que se ejecuten las obras y sean recibidas a satisfacción por parte de esta Administración Municipal y la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato según corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro. ACUERDO FIRME.-----

5) “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Randal Navarro Mora, Síndico de Páramo.

DICTAMEN:

Documento ingreso 1198, suscrito por el señor Randal Navarro Mora, quien es Síndico del Distrito de Páramo, quien según consta en sesión ordinaria celebrada por el Concejo de Distrito el día 12 de octubre de 2016, solicita la autorización para que se permita cambio de la partida específica asignada a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eduvigis, para la remodelación de la cocina comunal de la comunidad de Santa Eduvigis, por un monto de un millón trescientos cincuenta mil colones, del año dos mil nueve, y la partida para construcción de la malla de futbol de Santa Eduvigis por un monto de un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos treinta colones, del año dos mil diez, y que dichos montos sean resignados para poder utilizarse en mejoras del salón comunal de Santa Eduvigis, por un monto de dos millones seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta colones.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal:



1 **ACUERDO 08:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
 2 Eduviges para que utilicen el dinero de las partidas para la remodelación de la
 3 cocina comunal de la comunidad de Santa Eduviges, por un monto de un
 4 millón trescientos cincuenta mil colones, del año dos mil nueve, y la partida
 5 para construcción de la malla de futbol de Santa Eduviges por un monto de un
 6 millón doscientos treinta y siete mil seiscientos treinta colones, del año dos mil
 7 diez, el cual será para mejorar el salón comunal de Santa Eduviges, por un
 8 monto de dos millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos treinta
 9 colones.

10

11 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 14 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
 15 acuerdo aprobado con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto,
 19 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose
 20 el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro. ACUERDO FIRME.-----

21

22 6) “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
 23 POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

24

25 CONSIDERANDO QUE:

26 1. En conocimiento de éste Concejo Municipal que se avecinan las fechas
 27 festivas de la época de navidad en el mes de Diciembre, y tomando en
 28 consideración el incremento de las compras en los comercios en el área
 29 central restringida por ésta Administración Municipal, se toma en
 30 consideración de los parquímetros establecidos.



1 2. En ayuda solidaria al comercio del cantón de Pérez Zeledón, éste
2 Concejo Municipal en conjunto con la Alcaldía Municipal han llegado al
3 acuerdo que a partir del 01 de diciembre de 2016 al próximo 06 de enero
4 del 2017 no se realicen los controles de parquímetros en el centro del
5 distrito primero en las áreas seleccionadas.

6

7 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 09:** Instruir a la Administración Municipal para que del periodo 01
12 de diciembre de 2016 al 06 de enero del 2017, no se realicen por parte del
13 departamento respectivo los controles de parquímetros en las áreas
14 seleccionadas para ese fin.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

17

18 El regidor Antonio Mora Navarro indica que se está exonerando un mes y una
19 semana a los usuarios para que puedan parquear tranquilamente en la ciudad, sin
20 embargo hace un llamado a todos los conductores para que no abusen todo el día
21 para que la ciudad pueda estar en constante movimiento.

22

23 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que le parece una moción bastante
24 acertada en el sentido de que es un respiro para el comercio, le preocupa la
25 hacienda municipal, espera que esta última no se vea afectada. Es del criterio de
26 que es una acción a favor del comercio local en la temporada navideña.

27

28 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz es del criterio que está bien la moción, es una
29 época de mucho comercio y la gente necesita tener mayor tranquilidad a la hora de
30 realizar sus compras, hace un llamado al comercio a mantener libres las aceras



1 para el libre tránsito de las personas. Insta a la administración municipal aprovechar
2 los funcionarios dedicados a realizar boletas, para que controlen los vehículos mal
3 estacionados en la ciudad.
4
5 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro menciona que le parece una moción
6 adecuada para la época, una oportunidad para que los ciudadanos que visitan el
7 cantón de Pérez Zeledón puedan tener la tranquilidad de parquear su vehículo hacer
8 sus compras, entendiendo que el espacio es para los usuarios de los comercios.
9 Finalmente difiere del asunto de si afecta la hacienda, puesto que el espíritu del
10 proyecto no fue para hacer plata, por el contrario el asunto surgió para ordenar la
11 ciudad.
12
13 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
14 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
15
16 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
17 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
18
19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por su persona.
21
22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
23 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
27
28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
30 FIRME.-----



7) “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Wendy Esquivel González.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-076-16-SPC, suscrito por la señora Wendy Esquivel González, Arquitecta de la Oficina de Proyectos Comunales, quien traslada la solicitud realizada por el Concejo de Distrito de Daniel Flores, solicita la autorización para que se permita cambio de la partida específica del año dos mil diez, denominada “I Etapa levantado de aula en la Escuela La Aurora, Distrito Daniel Flores” por un monto de un millón trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete colones, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en “Mejoras en la cancha de futbol de Baidambú, Distrito Daniel Flores”.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal:

ACUERDO 10: Autorizar al Concejo de Distrito de Daniel Flores, para que utilicen el dinero de la partida específica del año dos mil diez, denominada “I Etapa levantado de aula en la Escuela La Aurora, Distrito Daniel Flores” por un monto de un millón trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete colones, el cual sea utilizado en “Mejoras en la cancha de futbol de Baidambú, Distrito Daniel Flores”.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que desea hacer un llamado a los síndicos con respecto a las partidas específicas, a sabiendas de que es una



situación muy particular, le alegra saber que se va a cambiar una partida de estas a una plaza de deportes, agrega que el Ministerio de Educación tiene muchos recursos para que construir sus Escuelas y Colegios que los trámites son difíciles es una realidad. Agrega que el dinero que se da a los Concejos de Distritos debe estar orientado al financiamiento de plazas, salones entre otros, felicita al Concejo de Distrito por el cambio de partida

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro. ACUERDO FIRME.-----

8) "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Analizado el TRA-056-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 008-16, celebrada el día 16 de noviembre del presente año, aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-16-SCT, solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Por tanto:



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación
- 4 interna presupuestaria PMP-008-16-SCT, por un monto de ¢31.790.841,46
- 5 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; sobre
- 6 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la
- 7 Unidad Técnica.
- 8
- 9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 12 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
- 13 acuerdo aprobado con nueve votos.
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 17 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 18 ACUERDO FIRME.-----
- 19
- 20 9) “INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
- 21 POR: LA MISMA COMISIÓN.
- 22
- 23 DICTAMEN:
- 24 Se analizan por parte de ésta comisión las solicitudes planteadas por los
- 25 funcionarios municipales para la obtención de una beca y/o subsidio para
- 26 estudio.
- 27
- 28 CONSIDERANDOS:
- 29
- 30



- 1 1. Que de acuerdo al artículo 32 de la III Convención Colectiva de la
2 Municipalidad de Pérez Zeledón, se cita lo siguiente:
3
4 “...Para dar contenido económico al Plan de Becas propuesto en el
5 “Reglamento de Becas para Trabajadores Municipales” aprobado por el
6 Concejo Municipal, la Municipalidad anualmente asignará en el
7 presupuesto ordinario una suma no menor al 0.5% del monto del citado
8 presupuesto, el cual será manejado de acuerdo a lo establecidos en el
9 referido Reglamento de Becas y sus reformas.”
10
11 2. Que en la Municipalidad de Pérez Zeledón existe un “Reglamento de
12 Becas, licencias y subsidios para estudio y trabajos de graduación para
13 los trabajadores”, aprobado por el Concejo Municipal en sesión N° 203
14 del 09 de junio de 1993 en el artículo 4), inciso c).
15
16 3. Que con base al artículo 4, inciso c) del “Reglamento de Becas, licencias
17 y subsidios para estudio y trabajos de graduación para los trabajadores”,
18 se cita lo siguiente:
19
20 “...c) Los subsidios para estudios, becas y financiamiento para trabajos
21 de graduación y otros beneficios, serán concedidos por una comisión
22 integrada por tres regidores, el Ejecutivo Municipal o su representante, el
23 Jefe de la Oficina de Personal y dos representantes de cada uno de los
24 grupos mayoritarios organizados de los trabajadores.”
25 4. Que en sesión ordinaria 017-16, celebrada el día 23 de agosto del 2016,
26 el Concejo Municipal nombra los representantes de la Comisión de
27 Becas, integrada por las señoras regidoras: Carmen Moya Rodríguez,
28 Ada Isabel Gamboa Marín y Mirna Muñoz Fallas
29
30



- 1 5. Que mediante el OFI-3074-16-DAM, suscrito por el señor Jorge
2 Hernández Carvajal, Coordinador del Despacho de la Alcaldía Municipal,
3 informa al Concejo Municipal cuales son los representantes de la
4 Comisión de Becas, los mismos son los siguientes:
- | | |
|---|--|
| 5 JEFE DE RECURSOS HUMANOS: | Vanessa Sobrado Esquivel |
| 6 REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN: | Lucrecia Vargas Retana |
| 7 REPRESENTANTES DE SITRAMUPZ: | Adriana Herrera Quirós
Juan Pablo Camacho Navarro |
| 8 REPRESENTANTE DE SEMPeZ: | Jenny Marín Valverde
Dayana Moreno Urribe |
- 9
- 10 6. Que en reunión llevada a cabo el día 25 de octubre del 2016, la Comisión
11 de Becas acuerda proceder a la apertura del periodo de recepción de
12 solicitudes para becas/subsidios a partir del 27 de octubre hasta el
13 viernes 14 de noviembre del presente año en la oficina de la Secretaría
14 Municipal. Se instruye al Proceso de Recursos Humanos realizar la
15 divulgación en todos los centros de trabajo y confección de los
16 respectivos formularios de recepción.
- 17
- 18 7. Que el Proceso de Recursos Humanos mediante el documento CIR-096-
19 16-PRH, comunica a todos los funcionarios municipales la apertura del
20 periodo de recepción de solicitudes de beca y el procedimiento a realizar.
- 21
- 22 8. Que el día 15 de noviembre del 2016 la Comisión de Becas procede a
23 realizar sesión de trabajo con el fin de analizar las solicitudes de becas
24 planteadas por los funcionarios.
- 25
- 26 9. Que existe un contenido de ¢2.000.000°° (dos millones de colones) en el
27 código presupuestario 01.01.05.06.02.01 para poder otorgar este
28 beneficio a los trabajadores municipales. Tomando en consideración esta
29 cifra, la Sección Segunda del Reglamento de Becas en su artículo 24 y
30 25 señalan:



- 1 “Artículo 24: DEFINICION DE SUBSIDIO: Es el aporte parcial en dinero
2 que hace la Municipalidad a un funcionario para libros de texto, matrícula
3 y el valor del curso lectivo.
4
5 Artículo 25: Para cada periodo lectivo, corresponderá un único subsidio
6 cuyo monto estará determinado en relación con el costo de los estudios y
7 la disponibilidad de recursos. El máximo del subsidio será determinado
8 por la Comisión de Becas para funcionario, luego de analizar la solicitud
9 presentada por el trabajador interesado”.
10
11 10. Que los trabajadores beneficiados deben de cumplir con las
12 disposiciones establecidas en el “Reglamento de Becas, licencias y
13 subsidios para estudio y trabajos de graduación para los trabajadores”.
14
15 11. Que será responsabilidad del Asesor Legal de la municipalidad la
16 confección de los contratos a los beneficiados para garantizar su eficacia
17 y el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
18
19 12. Que toda la información generada por ésta Comisión será resguardada
20 en el expediente ADM-006-16-SSC, custodia de la Secretaría Municipal.
21
22 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO, TOMAR EL
23 SIGUIENTE ACUERDO:
24
25 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal una vez analizadas las solicitudes
26 presentadas, acuerda realizar la asignación del subsidio a los siguientes
27 trabajadores y trabajadoras, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:
28
29
30



Funcionario		Puesto que desempeña	Estudios a realizar	Monto Asignado
Barrantes Rebeca	Gutiérrez	Técnico Recursos Humanos	1B, Lic. Gerencia de RH	€ 125.000 ⁰⁰
Chaves Murillo Pablo		Profesional Informática	1B, Maestría Seguridad Inf	€ 125.000 ⁰⁰
Umaña Sánchez Andrés		Técnico Servicios Mples	1A, Lic. Adm de Empresas	€ 125.000 ⁰⁰
Bermúdez Jaime	Álvarez	Profesional Informática	1A, Maestría Informática	€ 125.000 ⁰⁰
Umaña Randall	Bermúdez	Operativo Maquinaria	1C, Secundaria	€ 125.000 ⁰⁰
Espinoza Fuentes Jeison		Técnico Adm	1A, Cobro Bach. Adm de Empresas	€ 125.000 ⁰⁰
Fallas Carvajal Julián		Técnico Proveeduría	2, Bach. Adm de Empresas	€ 125.000 ⁰⁰
Mora Vargas Rubén		Profesional Informática	1A, Maestría Informática	€ 125.000 ⁰⁰
Barboza Jiménez Adrián		Técnico Planificación Inst.	2, Lic. Adm de Empresas	€ 125.000 ⁰⁰
Bonilla Castro Oscar		Profesional Catastral	1A, Ctrl Lic. Derecho	€ 125.000 ⁰⁰
Herrera Quirós Adriana		Técnico Alcaldía	1B, Bach. Derecho	€ 125.000 ⁰⁰
Valverde Karina	Gamboa	Técnico 2, Alcaldía	Bach. Derecho	€ 125.000 ⁰⁰
Garro Ureña Gerlyn		Adm 1B, Auditoría	Lic. Adm de Empresas	€ 125.000 ⁰⁰
Rojas Angulo José		Técnico Bodega	1A, Técnico en Rec Hum	€ 125.000 ⁰⁰
Cordero Diego	Leiva Juan	Técnico Urbana	1B, Planf Bach. Adm de Empresas	€ 125.000 ⁰⁰
Matamoros Francisco	Bonilla	Profesional Ases. Jurídica	1A, Maestría Derecho	€ 125.000 ⁰⁰

Se rechazan las solicitudes realizadas por los funcionarios Diana Cristina Jiménez Sánchez y Heiner Francisco Salazar Navarro, por tratarse de solicitud de beca y/o subsidio para sufragar gastos para estudios en la rama de la Educación.

Esta Comisión respalda el rechazo de las solicitudes anteriores ya que el “Reglamento de Becas, licencias y subsidios para estudio y trabajos de graduación para los trabajadores”, en su artículo 1 señala que la concesión de becas es con el propósito fundamental de lograr el mayor beneficio para el quehacer de la Municipalidad.

De igual forma, en el Capítulo II, Sección Primera, artículo 7, del “Reglamento de Becas, licencias y subsidios para estudio y trabajos de graduación para los trabajadores” se indica que la Municipalidad concede o brinda facilidades a sus



1 funcionarios para que cursen estudios en el país o fuera de él, siempre que
2 éstos llenen una necesidad institucional.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la Comisión de Becas, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Becas, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

13

14 10) “INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

16

17 DICTAMEN:

18

19 Que se ha estado dando permisos de remodelación de los locales en el
20 Mercado Municipal, donde se modifica la medida de las estructuras originales
21 de su base, inclusive abarcando áreas comunes lo cuales preocupan a ésta
22 comisión sobre los hechos que están sucediendo, y con el fin de evitar
23 irregularidades futuras y falta de orden, se solicita a la Administración
24 Municipal un informe de las remodelaciones, ampliaciones y cualquier
25 modificaciones estructural otorgada en este periodo 2016.

26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30



1 **ACUERDO 13:** Solicitar un informe detallado a la Administración Municipal, el
2 cual indique los locales que sufrieron durante el año 2016, remodelaciones,
3 ampliaciones y cualquier modificaciones estructural, asimismo se indique quien
4 es el Funcionario Municipal responsable de otorgar el permiso de cada
5 permiso otorgado, en caso de ser varios los responsables indicarse por cada
6 modificación, ampliación o remodelación autorizada, con el fin de darle
7 seguimiento por parte de ésta comisión y tomar las medidas pertinentes de ser
8 necesario, asimismo si se realizó alguna mejora sin permiso municipal, se
9 indique el local que lo realizó, el informe solicitado deberá entregarse a la
10 Secretaría del Concejo Municipal en un plazo máximo de un mes a partir de su
11 notificación.
12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”
14
15 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que no logra comprender lo que sucede
16 en el Mercado Municipal, es del criterio que la comisión tiene una tarea bastante
17 difícil, sin embargo el Concejo Municipal tiene que llegar a ponerle un orden al
18 asunto para ello existe un reglamento, motiva los compañeros de la comisión a
19 seguir adelante con el fin de ordenar el tema en particular.
20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Mercado Municipal, el cual se avala mediante acuerdo
23 aprobado con nueve votos.
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Mercado Municipal, se
27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
28 FIRME.-----
29
30



11) "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en sesión ordinaria 025-16, acuerdo 07), celebrada el día 18 de octubre de 2016, se avala mediante acuerdo definitivamente con nueve votos, el inicio de gestiones para el remate del campo ferial, para la realización de la próxima Expo PZ 2017.

2. Siendo que el trámite Administrativo del Remate es incompatible con el tiempo que falta para la actividad, éste Concejo Municipal en conjunto con la Administración Municipal toman la decisión de desechar la idea del remate y optar por el convenio, siendo una figura jurídica aplicable dentro de los Alcances de la Ley de Contratación Administrativa y se encuentra asimismo dentro de las atribuciones que indica el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.

3. Una vez vista la votación del organizador para realizar la actividad de la Expo PZ 2017, la Administración Municipal deberá confeccionar el convenio respectivo en vista de la legalidad en su contenido. Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Revocar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 025-16, acuerdo 07), celebrada el día 18 de octubre de 2016 por cuanto ya no es oportuno.
2. Instruir a la Administración Municipal para que realice el Convenio respectivo para otorgar al ganador de la votación con el fin de que organice la próxima Expo PZ 2017, lo cual cuenta la Administración un plazo hasta la próxima sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2016 para entregarlo a la Secretaría del Concejo Municipal.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME-----



CAPÍTULO XI: Correspondencia.

ACUERDO 15: OFI-212-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 220, Alcance 261 del 16 de noviembre de 2016 se publicó el proyecto de ley sobre "Exoneración del impuesto sobre las ventas y espectáculos públicos a las Asociaciones de Desarrollo Comunal", Expediente número 20.134.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

ACUERDO 16: Documento número ECO-479-2016, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto de ley: "Ley de conversión del Consejo de Transporte Público en la Dirección de Transporte Público", expediente número 19252.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 17: Documento número C.I.BPM-01-11-2016, suscrito por el Comité Interinstitucional de Buenas Prácticas Municipales, donde invita a participar en la "I Feria Nacional de Intercambio de Buenas Prácticas Municipales", a realizarse en el Hotel Double Tree by Hilton Cariari, San Antonio de Belén, Ciudad Cariari, el día 23 de noviembre de 2016, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos invitados.

ACUERDO 18: OFI-3634-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-1205-16-SPM,



1 emanado por el señor Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, donde remite el
2 informe de compras del mes de octubre de 2016.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

5

6 **ACUERDO 19:** Nota suscrita por la señora Susana Acuña Torres. Presidenta Junta
7 Directiva Asociación Escuela Sinfónica, donde solicita se reemplacen las hojas
8 números 5, 6 y 7 del Presupuesto Ordinario 2017 anteriormente presentado, por las
9 hojas adjuntas a la presente nota, esto por cuanto los cuadros presentaban unas
10 diferencias en los montos.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
13 Comisión de Hacienda.

14

15 **ACUERDO 20:** Copia documento número N° 11223-2016-DHR, dirigido a la
16 Alcaldía Municipal, mediante el cual solicitan ampliación de información sobre el
17 caso tramitado en el expediente número 179719-2015-SI, relacionado con denuncia
18 interpuesta ante el Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo por
19 movimiento y falseado de tierra efectuados sin contar con el respectivo permiso
20 municipal.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

23

24 **ACUERDO 21:** Documento suscrito por el señor Marco Antonio Hernández Vargas,
25 Juez Tribunal Contencioso Administrativo, donde se confiere audiencia escrita al
26 señor Omer Fonseca Zúñiga para que exprese sus agravios y acreditación de su
27 representación, y a este Gobierno Local para que aleguen lo que estimen pertinente.
28 Esto según el caso ventilado en el expediente judicial número 16-008387-
29 1027-CA-4.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **ACUERDO 22:** Nota emanada por la señora Aida Sánchez Rodríguez,
5 Coordinadora Promoción y Divulgación Ambiental, quien invita al conversatorio "
6 Rescatando el agua para el futuro", por parte de la Oficina de Promoción Ambiental
7 y la Fundación Sembrando Agua, a realizarse el día 02 de diciembre a las 08:00
8 a.m. en el auditorio de Coopeservidores.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
11 invitados.

12

13 **ACUERDO 23:** Nota procedente del señor Ruperto Morera González, Secretario
14 Club de Leones de San Isidro de El General, referente a la ratificación para su
15 nombramiento como organización encargada de realizar la próxima EXPO PZ 2017.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

18

19 **ACUERDO 24:** OFI-0370-16-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila,
20 Coordinador Asesoría Jurídica, quien informa sobre algunas inconsistencias
21 detectadas luego de la revisión de escritura para la donación de calle pública,
22 contenida en el expediente administrativo número ADM-027-14-BCA.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
25 Comisión de obras.

26 **ACUERDO 25:** Nota presentada por el señor José Antonio Monge Villalobos,
27 Representante Legal y Presidente Asociación Inclusiva Laboral de Persona con
28 Discapacidad de Pérez Zeledón, donde solicita se tome un acuerdo por parte del
29 Concejo Municipal para el cambio del destino del uso de bien inmueble, por cuanto
30 requieren continuar con el trámite de donación de propiedad.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **ACUERDO 26:** Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez,
5 Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos
6 Locales, quien invita al "III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales,
7 Estatales y Organizaciones de América Latina con Municipios Italianos" a realizarse
8 del 05 al 11 de febrero del 2017 en Roma, Italia.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
11 invitados.

12

13 **ACUERDO 27:** Documento número DH-CGA-0716-2016, emanado por la señora
14 Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, donde requiere que se
15 designe a un funcionario para que participe en el taller de capacitación relacionado
16 con el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, el próximo jueves
17 24 de noviembre de 2016 de 8:30 a 12 m.d. en el auditorio Francisco Sáenz Meza
18 del Tribunal Supremo de Elecciones.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
21 Administración Municipal.

22

23 **ACUERDO 28:** Nota suscrita por los señores Julio Quirós Bonilla, Juan José Mora
24 Abarca y Roberto Lizano Murillo, la cual es copia del documento presentado ante la
25 Alcaldía Municipal, el Departamento de Patentes Municipales y al Ministerio de
26 Salud, donde solicitan se realicen las gestiones para eliminar las ventas ambulantes
27 en vehículos.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
29 Administración Municipal.

30



1 **ACUERDO 29:** Cédula de notificación presentada por el Poder Judicial sobre
2 Recurso de amparo por Geiner Alvarado Guzmán portador de la cédula de identidad
3 6-0243-0359, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, quiénes indican: En suma,
4 por la naturaleza del nombramiento del amparado, no existía impedimento alguno
5 para que, mediante un acto de igual valor y rango que el de su designación, pudiera
6 ser removido de dicha representación sin necesidad de llevar a cabo procedimiento
7 alguno, y sin que ello implicara una lesión a sus derechos fundamentales. Bajo esta
8 inteligencia, descarta la Sala que se ha lesionado derecho fundamental. Conclusión:
9 como corolario de lo expuesto, se impone desestimar el recurso.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

12

13 **ACUERDO 30:** OFI-0734-16-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas,
14 donde remite los hechos probados y no probados del expediente ADM-001-16-ODP.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal conforma comisión integrada
17 por los regidores: Carmen Lidia Moya Rodríguez, Enrique Giovanni Fallas Gamboa
18 y Presidencia Municipal, para analizar los hechos probados y no probados del
19 expediente ADM-001-16-ODP.

20

21 El señor Antonio Mora Navarro se refiere al acuerdo 29 caso del ex regidor Geinier
22 Alvarado, indica el señor Mora que queda demostrado que lo actuado por el
23 Concejo Municipal fue lo correcto, tomando en cuenta que este último es quien
24 nombra y a la vez tiene la potestad para remover.

25

26 Sobre el mismo tema el regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que, espera que no
27 se haya afectado el Cantón de Pérez Zeledón ante esta organización. Lamenta
28 mucho haber esperado tanto tiempo, a su vez le desea éxito a la persona asignada.

29

30



El regidor Gerardo Godínez Arroyo se refiere al acuerdo 22: Nota emanada por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora Promoción y Divulgación Ambiental, quien invita al conversatorio " Rescatando el agua para el futuro", solicita que se lea textualmente.

Sobre el mismo tema el regidor Jaime Rojas Mena agrega que será un conversatorio donde se hablara de la problemática del agua a nivel Nacional y del Cantón, dentro de los temas a tratar menciona: tipos de plantas para conservar el agua, tipos de plantas proveedoras de agua, ciclo del agua, se tendrá cuatro experiencias de personas que han realizado acciones en sus nacientes y han duplicado y triplicado la cantidad de agua en una naciente. Finalmente invita a todos a participar de esta actividad.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz se refiere al acuerdo 28: Nota suscrita por los señores Julio Quirós Bonilla, Juan José Mora Abarca y Roberto Lizano Murillo, donde solicitan se realicen las gestiones para eliminar las ventas ambulantes en vehículos. Insta a la administración tomar cartas en el asunto.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con veintiocho minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i